

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****11124**

*Anuncio de trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el cual se establecen los principios generales para la pesca del coral rojo en las aguas interiores de las Islas Baleares y se establece la ordenación*

De acuerdo con los artículos 43.1 b y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares; el artículo 45.1 a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Resolución del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de 24 de julio de 2017, se abre un plazo de información pública del Proyecto de Decreto por el cual se establecen los principios generales para la pesca del coral rojo en las aguas interiores de las Islas Baleares y se establece la ordenación.

Durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se puede consultar el Proyecto, y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la página web <<http://participaciociudadana.caib.es>> y en la Dirección General de Pesca y Medio Marino de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, ubicada en la calle de la Reina Constanza, 4, de Palma.

Palma, 28 de septiembre de 2017

**La secretaria general,**

Catalina I. Perelló Carbonell

